



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 14 de septiembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 934/2022**

**VISTO:**

Los TEAS N° A-01-00020110-9/2022 y A-01-00020669-1/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Aurelio Ammirato, en su carácter de titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, solicita la designación interina de la agente Carla Luciana Bianco en el cargo de Oficial Mayor, la promoción interina de los agentes Giannina Paola Napoleone y Juan Pablo Camilletti a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente. Asimismo, solicita la designación interina externa de Agustina Starace en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 358/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial Mayor en el precitado juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Agustín Jorge Barbagelata, desde el día 22 de agosto de 2022 y mientras dure el ejercicio de sus funciones, conforme Resolución Presidencia N° 824/2022.

Que para cubrir el cargo vacante de Oficial Mayor, el Sr. Magistrado solicita la designación interina de Carla Luciana Bianco, quien se encuentra designada en el cargo Escribiente en el precitado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 212/2022.

Que en el cargo de Oficial Mayor en cuestión se encuentra confirmado el agente Agustín Jorge Barbagelata, conforme Resolución Presidencia N° 1382/2017.

Que para cubrir el cargo que deja vacante la agente Bianco, se solicita la promoción interina de Giannina Paola Napoleone, quien se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 993/2019.

Que el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que deja vacante la agente Napoleone, el Sr. Magistrado solicita la promoción interina de Juan Pablo Camilletti, quien



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el citado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 212/2022.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Roberto Agustín Marconi, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que por último, se solicita la designación interina externa en el cargo de Auxiliar de Servicio de Agustina Ailin Starace quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Número 24.478 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar de servicio en cuestión se encuentra designado el agente Maximiliano Hernán Blanco, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que se dio intervención al Observatorio de la Discapacidad en su carácter de autoridad de aplicación de las Resoluciones CM Nro. 569/10 y 252/2020, que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502, quienes informaron que en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y Resolución 438/2, a fin de promover el empleo de personas con diversidad funcional en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente Carla Luciana Bianco, Legajo N° 6111, en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a partir del día 22 de agosto de 2022, con carácter interino, en virtud de la licencia



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Agustín Jorge Barbagelata, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a la agente Giannina Paola Napoleone, Legajo N° 6725, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a partir del día 22 de agosto de 2022, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Carla Luciana Bianco y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mercedes Argento y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover al agente Juan Pablo Camilletti, Legajo N° 8201, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a partir del día 22 de agosto de 2022, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Giannina Paola Napoleone y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Roberto Agustín Marconi, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Designar a Agustina Ailin Starace, DNI N° 39.759.128, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Pablo Camilletti y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Esteban Boltovskoy en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Giannina Paola Napoleone y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Horacio Nicolás González y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Maximiliano Hernán Blanco, lo que primero ocurra.

Art. 5º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 934/2022**